



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 08 de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Pedro Noé Ríos Osuna, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Roció García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), e Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo el Fallo del procedimiento de la licitación de la obra consistente en: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN SECTOR DE LA ZONA SUR EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN OBISPO, SIND. EMILIANO ZAPATA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **07 de octubre de 2026** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

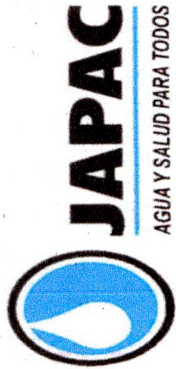
Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS		IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$2,558,729.94
2.	CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$2,558,729.94
3.	EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	\$2,700,245.31

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS
PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																			
EMPRESA	1.- Calidad en la obra										2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional	
	17 PUNTOS										10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS	
	3 PUNTOS			3 PUNTOS			3 PUNTOS			1 PUNTO	3 PUNTOS		1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS		5 PUNTOS	1.5 PUNTO S	1.5 PUNTOS
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	i) Capacidad de los recursos humanos		j) Capacidad de los recursos económicos	k) Participación de los discapacitados			l) Experiencia	m) Especialidad			
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.38	5.00	1.50	1.50
CONSTRUCTORA LA GUERRA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	3.08	5.00	1.50	1.50
																		TOTAL	
																		45.38	
																		46.00	
																		41.08	

R

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTA DESECHADA:

No hubo propuesta desecheda.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de **\$ 2,843,033.27 SON: (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que está comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

LICITANTE		IMPORTE
1.-	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$2,558,729.94
2.-	CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$2,558,729.94
3.-	EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	\$2,700,245.31



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A**

A continuación, se procedió a revisar la solvencia económica cualitativa de acuerdo al artículo 53 fracción II; Método de tasación aritmética, de la cual se muestran los resultados siguientes.

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)													
Propuestas solventes en su aspecto económico.													
DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO													
EMPRESA	COSTO DIRECTO			INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUES	COSTOS DE MERCADO				FINANCIA MIENTO
	MATERIAL ES	MANO DE OBRA	MAQUINA RIA Y EQUIPO						MATERIAL ES	MANO DE OBRA	MAQUINA RIA Y EQUIPO	INDIRECT OS	
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	974,874.81	513,032.70	590,025.68	158,949.00	21,486.95	225,836.91	74,523.88	2,558,729.94	1,001,706.57	546,885.57	547,715.31	213,090.60	10,771.56
CONSTRUCTORA LA GUERRA, S.A. DE C.V.	993,290.75	537,795.48	523,677.73	218,860.68	4,103.16	206,476.03	74,526.11	2,558,729.94					
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.	1,036,954.15	589,828.53	529,442.51	261,462.13	6,724.57	197,185.50	78,647.92	2,700,245.31					

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obra Pública, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS									
EMPRESA	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	SUMA A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD	RESULTADO	
								SOLVENTE	SEGUNDO
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	26,831.76	33,852.87		54,141.60		114,826.23	111,010.68	SOLVENTE	SEGUNDO
CONSTRUCTORA LA GUERRA, S.A. DE C.V.	8,415.82	9,090.09	24,037.58		6,868.40	48,211.89	158,264.14	SOLVENTE	PRIMERO
EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.			18,272.80		4,046.99	22,319.79	174,865.71	SOLVENTE	TERCERO

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Obra Pública y determina que las propuestas cuentan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. Pedro Noé Ríos Osuna** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$2,558,729.94 SON: (Dos millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos veintinueve pesos 94/100 M.N.)**, más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **50 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **26 de octubre de 2026** y fecha de terminación **14 de diciembre de 2026**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente**, escrito por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:30 horas** del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

Ríos Osuna Pedro N.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°. AYTO-JAPAC-2026-002 A
LICITACIÓN N°. AYTO-JAPAC-2026-SD-003 A**

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

LIC. JESÚS MANUEL CAMPOS AYALA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-058/2026

LIC. ITZEL AGLAÉ NÚÑEZ CARRILLO
SÍNDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-059/2026

C. EIRA YANIRO KURODA INZUNZA
RPTE. DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-060/2026

EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.
- 3.- EDIFICACIONES VILLA ALTA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

Marcelo M

Yvdes

R